



DECRETO N° 1379

VILLA CONSTITUCIÓN, 03 de diciembre de 2020

VISTO:

La necesidad de comprar indumentaria de trabajo para personal de dependencias de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° **15/20**, para la adquisición de indumentaria para personal de dependencias de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete, según especificaciones particulares que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL (\$ 1.137.000.-)

ARTICULO 3°: Valor de pliego: PESOS UN MIL CIEN (\$1.100), adquirirlo en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, 22 de diciembre de 2020, 11 hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente Municipal
Alejandro Longo – Sec. Gbno y Coord. Gabinete
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.